

Proceso: Ordinario de Pertenencia
Demandante: Ana Leonor Santa Velásquez
Demandados: José Jesús Ocampo G. y/o
Radicado: 66001-31-03-005-2014-00246-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho de la señora Juez, 2 de marzo de 2023.



JUAN CARLOS CAICEDO DÍAZ
SECRETARIO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Pereira. Risaralda, dieciséis (16) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

El apoderado de la demandante solicita al Despacho la expedición del nuevo emplazamiento en el proceso de la referencia, para su publicación en los medios correspondientes y retiro del mismo por parte del señor Carlos Alberto Montoya González, identificado con C.C. No. 98.524.641.

Revisado el expediente, se considera que es procedente atender favorablemente las solicitudes presentadas. Se dispone realizar nuevamente el edicto emplazatorio para las personas indeterminadas.

Para tales efectos, por la Secretaría del Juzgado elabórese y fíjese en la cartelera virtual, el edicto correspondiente e igualmente, remítasele a la parte actora una copia de aquél, para que realice las publicaciones, dando estricto cumplimiento a lo establecido en los numerales 6 y 7 del art. 407 del C.P.C.

Notifíquese,

OLGA CRISTINA GARCÍA AGUDELO
Juez

MF

Firmado Por:
Olga Cristina Garcia Agudelo
Juez
Juzgado De Circuito

Civil
Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 33992405341b538ce9b7b51fdd09a58680f58da812deefb477084576799e9bda
Documento generado en 16/03/2023 02:15:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

CERTIFICO que en ESTADO No. 041 de la fecha, se notifica a las partes el auto anterior.

Pereira, Risaralda, 17 de marzo de 2023.



JUAN CARLOS CAICEDO DIAZ
Secretario